



MENDOZA, 30 de junio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 20099/23 *caratulado*: "FERNANDEZ, Mario Héctor, Baja Definitiva por Jubilación, desde 01/07/2023 - FAD".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, el Sr. Mario Héctor FERNÁNDEZ, ha obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de julio de 2023.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2023, al agente Mario Héctor FERNANDEZ (Legajo N° 21.263-CUIL N° 20-12223594-8) en el cargo **Categoría 2, efectivo, del Agrupamiento Administrativo**, para cumplir funciones en la Dirección de Contrataciones y Patrimonios de compras y Suministros de la Facultad de Artes y Diseño, en el que fuera designado según Resol. n° 176/20-C.S.


ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestro agradecimiento al Sr. Mario Héctor FERNANDEZ por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 340


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO